

ANEXO III

SOLICITUDES EXCLUIDAS

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR	ORGANISMO	OBSERVACIONES(
PDT05A013	C. GONZÁLEZ RAMOS	CTAEX	Art. 7.4. No subsana
PDT05A014	L.F. DE LA MACORRA	UEX	Art. 7.4. No subsana

(*) Art. 7.4. Decreto 141/2005, de 7 de junio (DOE nº 68, 14 de junio 2005)

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como el calendario, horario y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 19 de septiembre de 2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 29 de septiembre, por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, pruebas de constatación de la Capacitación profesional de los consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, Secciones Territoriales de Transportes de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección www.juntaex.es/consejerias/idt/dgtc/capacitacion.html

Segundo. Los ejercicios correspondiente a cada prueba, tanto para el acceso a la capacitación de Consejeros de Seguridad como para la renovación de la misma, se celebrarán en el Centro Regional de Transportes, sito en Ctra. EX-209 Mérida-Montijo, km 0,5, de Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 17 de diciembre de 2005

Ejercicio (Acceso a la Capacitación y renovación de la misma)	Hora
Transporte por Carretera	
Todas las Especialidades	09,00
Materias líquidas con el nº de identificación de Naciones Unidas 1202, 1203 y 1223	09,00
Clase 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9	11,15
Transporte por Ferrocarril	
Todas las Especialidades	11,15

Mérida, 29 de noviembre de 2005.

El Director General de Transportes,
ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, del Director General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de mayo de 2005, por la que se convocan subvenciones para la realización de